

casos, cerrando sus puertas y tabicando los huecos que lo necesiten para evitar que pueda ocurrir alguna desgracia ó sea albergue para cualquier atentado.

La recepción de las obras de 10 fosas sencillas y ochos dobles para adultos y cincuenta y cuatro sencillas para niños en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, resultando de las certificaciones del Arquitecto en cada uno de los dichos expedientes, que las obras están en condiciones de ser recibidas, acordó el Ayuntamiento su recepción, y que se abonen al destajista Antonio Alcañiz Sánchez, las sumas de quinientas ochenta y nueve pesetas, treinta y cuatro centimos y mil quinientas ochenta y cinco con veinte y siete que arrojan las liquidaciones practicadas por el respectivo Señor Arquitecto.

Que para a la Comisión permanente y Junta local de Sanidad, la instancia de varios vecinos de Algezares, solicitando autorización para construir un nuevo Cementerio, acordó el Ayuntamiento de conformidad a lo que se solicita; y al efecto que pase la instancia a informe de la Comisión permanente y Junta local de Sanidad, llenándose los demás trámites previstos por las disposiciones legales vigentes.

A la del año, la de D. Manuel Espinosa Palacios, calle de San Antonio número veintiseis, solicitando se le incluya en el alistamiento para la quinta del año próximo, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión cuarta permanente, para que informe.

Se dio lectura a una instancia de José Moreneta Robles, pidiendo se le conceda desde ahora hasta el mes de Julio próximo, la renta de Romanas, ofreciendo por las